



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2018-00200-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	BANCO OCCIDENTE
DEMANDADO	DORIA Y RODRÍGUEZ LTDA EN LIQUIDACIÓN Y OTRO

En memorial que antecede la apoderada judicial de la parte demandante teniendo en cuenta memorial que indica “Puesta_Disposición_Nº_20231072 VEH JEM105 Montería SIA.pdf; Puesta_Disposición_Nº 20231072 VEH JEM105 Montería SIA” de fecha 07 de diciembre de 2023 emitido por SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS, donde manifiesta que el vehículo placa JEM-105 marca JEEP MODELO 2016, fue capturado el día 25/11/2023 en MONTERÍA; solicita:

1. Se sirva decretar el LEVANTAMIENTO DE LA ORDEN DE INMOVILIZACIÓN del VEHICULO de JEM-105 marca JEEP MODELO 2016 y ordenar la ENTREGA material del mismo a su propietario BANCO DE OCCIDENTE.
2. Expedir oficio que ordene el levantamiento de la orden de INMOVILIZACIÓN dirigido a la POLICÍA NACIONAL - DIVISIÓN AUTOMOTORES – SIJIN.
3. Expedir oficio dirigido al parqueadero de razón social SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S. ubicado en la CALLE 38 # 1 – 297 W Barrio Juan XXIII de la ciudad de Montería – Córdoba, en donde actualmente se encuentra el vehículo, para que sea entregado a BANCO DE OCCIDENTE o a quien este autorice. Correos electrónicos: administrador@siasalvamentos.com analista.operaciones@siasalvamentos.com asistencia@siasalvamentos.com judiciales@siasalvamentos.com

Por ser procedente la petición esgrimida por la apoderada judicial demandante, se levantará la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo referido, librándose los oficios correspondientes a la POLICIA NACIONAL - SIJIN y al parqueadero SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS de la ciudad de Montería a fin que proceda a entregarlo a si propietario BANCO DE OCCIDENTE.

En virtud de lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Levantar la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo de placas JEM-105 de propiedad del demandado BANCO DE OCCIDENTE, según orden proferida en auto adiado 26-mayo-2023 y comunicada el 14-noviembre-2023 mediante oficio No. 2774. *Librense los oficios correspondientes a la POLICÍA NACIONAL – SIJIN y al parqueadero SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS de la ciudad de Montería, indicando a la autoridad que debe entregar el vehículo a su propietario BANCO DE OCCIDENTE.*

CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bc9c82c7b9d5b9fc32298270ab582bf3df639b55fa1b93c805fdbd179c71cc3**

Documento generado en 23/04/2024 12:21:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>